

BASES DEL XXX PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN

VICTORIA KENT

- 1.- El contenido de los trabajos presentados deberá versar sobre un tema relacionado con los estudios de las mujeres, de género o feministas, desde cualquier disciplina científica.
- 2.- Podrán concurrir cuantas investigadoras e investigadores lo deseen, siempre que las obras sean inéditas, escritas en español, incluidas las citas literales, no habiendo sido premiadas en otros certámenes ni publicadas ni difundidas en su totalidad en ningún soporte.
- 3.- Las Tesis Doctorales y trabajos de investigación tendrán que ser relaborados en título, estructura y contenido para evitar duplicidades con los repositorios universitarios. Ha de eliminarse cualquier referencia al trabajo de investigación o defensa de la tesis. Los originales deberán tener una extensión comprendida entre 150 y 300 páginas, incluidas notas, bibliografía y apéndices, con interlineado de espacio y medio. Se enviarán en formato PDF a la dirección siguiente: seim@uma.es
- 4.- El ejemplar deberá preservar el anonimato, eliminándose cualquier dato que revele su autoría. En el asunto del mail deberá figurar “XXX PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN VICTORIA KENT”, seguido del lema elegido por la autora o autor. En el mismo correo electrónico se remitirá además otro archivo de texto titulado “DATOS” donde se hará constar el nombre, dirección y teléfono y demás señas de la autora o autor, así como un breve currículum vitae.
- 5.- El XXX Premio Internacional de Investigación Victoria Kent está dotado por la Delegación del Rector para de Igualdad y la Acción Social. Unidad de Igualdad de la Universidad de Málaga con 2.000 euros.
- 6.- El Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Málaga –S.E.I.M.–, en colaboración con UMA Editorial de la Universidad de Málaga, se compromete a la publicación de la obra ganadora en la Colección Atenea-Estudios de Género, en formato papel y en versión electrónica.

7.- Así mismo, se concederá un Accésit de 1.000 euros, que también será publicado en la Colección Atenea-Estudios de Género, en papel y en soporte electrónico.

8.- Las autoras y los autores del trabajo premiado y del accésit ceden en exclusiva y sin contraprestación económica adicional a la del premio en metálico, los derechos de edición de la obra a UMA Editorial, que publicará la obra dentro de la colección Atenea.

9.- El jurado emitirá su fallo, inapelable, y podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguna de las obras presentadas reúne los requisitos suficientes.

10.- El plazo de recepción de originales se inicia con esta convocatoria y finaliza el 12 de enero de 2020.

11.- El hecho de concurrir a este Premio implica la total aceptación de sus bases.